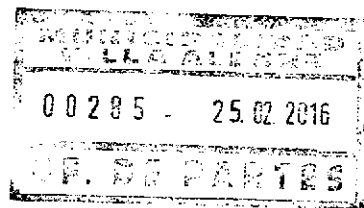




10



VISTOS:

1. En Res. Ex. N°14280 de fecha 05 de noviembre 2015 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual informa aprobación: de proyecto – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia “Mantención y Reparación Infraestructura Comunal”, por un monto M\$ 17.262.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un tercer aporte de M\$ 4.810= según Orden de Ingresos Municipales N° 1198 de fecha 24 de Febrero 2016

2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.001 “Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal” M\$ 4.810

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.113 “Mantención y Reparación Infraestructura Comunal” M\$ 4.810

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”



Graciela Sepulveda Sazo
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

APV/GSS/CMR/mac.



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE